



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 20 de octubre de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-68969-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Lic. Bernabé DEMOZZI, Director y Fundador de Territorio LABEX, a efectos de llevar adelante la ejecución del programa Laboratorio de Desarrollo de Proyecto "LABEX", en su edición "Tierra del Fuego", según detalle de Nota de Pedido N° 201/22 - RAF 107.

Que en orden 2 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Gestión Cultural.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°168/22 – RAF 107.

Que obra Dictamen de la Dirección Legal de Contrataciones y Compras N° 160/2022, Letra: D.L.C. y C. (D.G.A.F. – M.E.C.C. y T.).

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18º, inciso f), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 168/22 – RAF 107, referente a la contratación del Lic. Bernabé DEMOZZI, Director y Fundador de Territorio LABEX, a efectos de llevar adelante la ejecución del programa Laboratorio de Desarrollo de Proyecto "LABEX", en su edición "Tierra del Fuego". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G.7024UG – U.G.C. UC7008, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N°

**0256**

/2022.-

Ema L. BEJARANO  
Subsecretaria de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00168/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68969- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 20/10/22

Apertura: 24/10/2022 10:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,  
inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.DICTAMEN D.L.C  
yC(D.G.A.F-M.E.C.C.y T) N°160/2022 - Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 201 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>PRODUCCION AUDIOVISUAL. 1</b>			
>>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el programa "Tierra del Fuego Film Commission": que busca promocionar la provincia como polo de filmación. Posicionando a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico como punto estratégico para producciones audiovisuales nacionales e internacionales.</li> <li>• Facilitar asesoramiento y gestiones administrativas: a producciones locales y externas.</li> <li>• Gestionar acciones de fortalecimiento para profesionales del audiovisual fueguino.</li> <li>• Generar acciones de fomento, distribución y exhibición.</li> <li>• Realización de contenidos audiovisuales culturales y educativos.</li> </ul> <p>El mencionado programa consiste en llevar adelante en la ciudad de Ushuaia la edición Tierra del Fuego del laboratorio internacional "LABEX", un espacio de desarrollo de proyectos audiovisuales que cuenta con una extensa trayectoria regional en Latinoamérica. El mismo reúne todas las características para el desarrollo de la producción local, como acción de fortalecimiento para profesionales del sector audiovisual fueguino, y tiene los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer asesorías especializadas a proyectos de largometrajes de ficción, documental e hibridaciones narrativas: primeras y segundas películas.</li> <li>•Fomentar y producir cine de nuevas realizadoras y realizadores.</li> <li>•Cooperar internacionalmente en la construcción del patrimonio cultural audiovisual.</li> <li>•Visibilizar y profundizar en el cine patagónico-argentino y latinoamericano.</li> </ul>	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU

Ema L. BEJARANO  
Subsecretaria de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00168/2022

Pieza Administrativa E Nro. 68969- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 20/10/22

Apertura: 24/10/2022 10:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso b)y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.DICTAMEN D.L.C yC(D.G.A.F-M.E.C.C.y T) N°160/2022 - Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 201 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
Plazo de Entrega:	Desde el 7 al 29 de noviembre de 2022
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	GOBERNADOR PAZ N°836, CIUDAD DE USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	LUNES 24/10/22 HASTA LAS 10 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	GOBERNADOR PAZ N°836 ,CIUDAD DE USHUAIA, MJOMOLINA@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	GOBERNADOR PAZ N°836, CIUDAD DE USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

  
Ema L. BEJARANO  
Subsecretaría de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
COMUNICACIONES  
20/10/2022 18:50